

RENÉ BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que habiendo renunciado de sus cargos los Directores Representantes del Supremo Gobierno en el Banco Central de Bolivia, se hace necesaria la designación de sus reemplazantes para que continúe con normalidad el desenvolvimiento de la institución.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Directores Representantes del Supremo Gobierno en el Banco Central de Bolivia a los ciudadanos:

Sr. Augusto Reguerín Guzmán, Director del Departamento Monetario.

Sr. Hernán Aranibar López, Director del Departamento Bancario.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOAlberto Crespo Gutiérrez, José Romero Loza, Edgar Ortiz Lema, Hugo Bozo Alcócer, Vicente Mendoza Nava, F. Alvarado, Marcelo Galindo de U., Fernando Diez de Medina, Cnl. Juan Lechín S.